

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE LAS  
ARADAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO NRO. 001-GAD-P- SADLA-2024, "CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CICLÓPEO Y CERRAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO EN EL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA".

En la parroquia San Antonio de las Aradas, a los **treinta y un días del mes de marzo del 2025**, se constituye por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, representado por el Mgs. Richard Damián Torres Salinas, **VOCAL DEL GAD-P SADLA, en representación de la entidad contratante y Administrador del Contrato**; y, por otra parte, el Ing. Walter Emilio Rojas Cazar con RUC: 1103752034001, **CONTRATISTA**; se reúnen con el objeto de proceder a realizar el Acta de entrega recepción provisional de los trabajos antes indicados y formulan la presente Acta bajo las siguientes cláusulas.

**PRIMERA- ANTECEDENTES**

- Con fecha 12 de diciembre del 2024, se realizó la respectiva convocatoria en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para que presenten las ofertas del proceso MCO-GADPSADLA-2024-001.
- Con fecha 20 de diciembre del 2024 se realiza la calificación de las ofertas presentadas.
- Con fecha 09 de enero del 2025, se adjudica el proceso MCO-GADPSADLA-2024-001. "CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CICLÓPEO Y CERRAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO EN EL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA"; al Ing. Walter Emilio Rojas Cazar CONTRATISTA, con RUC: 1103752034001, por un valor de \$ 7.158.34 (siete mil ciento cincuenta y ocho con 34 centavos) SIN IVA, en un plazo de 30 días, de conformidad con la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las Resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública.
- Con fecha 13 de enero del 2025, se suscribe el contrato NRO. 001-GAD-P- SADLA-2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CICLÓPEO Y CERRAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO EN EL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA"; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, representado por el Abg. Justo Elías Correa Conde, en calidad de Presidentes; y, el Ing. Walter Emilio Rojas Cazar, CONTRATISTA.
- Con fecha 13 de enero del 2025 mediante MEMORÁNDUM N° 006 -GADPR-SAN ANTONIO DE LAS ARADAS-2025, el Abg. Justo Elías Correa Conde, Presidente del GAD-Parroquial de San Antonio de las Aradas, designa al Mgs. Richard Damián Torres Salinas, VOCAL DEL GAD-P SADLA como ADMINISTRADOR del contrato.

- Con fecha 13 de enero del 2025, mediante MEMORÁNDUM N° 007 -GADPR-SAN ANTONIO DE LAS ARADAS-2025, el Abg. Justo Elías Correa Conde, Presidente del GAD-Parroquial de San Antonio de las Aradas, designa al Ing. Jorge Carrión Pacheco como FISCALIZADOR del contrato, esto en base al pedido realizado al Alcalde del Gad-Municipal de Quilanga mediante Oficio N° 001-GADP-SADLA-2025 de fecha 10 de enero en donde se solicita un Técnico del Gad-Municipal para que realice la Fiscalización en la ejecución de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CICLÓPEO Y CERRAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO EN EL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS, CANTÓN QUILANGA, PROVINCIA DE LOJA; y, conforme al Memorando N° 018-GADCQ-A-2025 de fecha 13 de enero del 2025, el Alcalde designa al Ing. Jorge Carrión Pacheco para que colabore como Fiscalizador del referido contrato.
- Con fecha 20 de enero del 2025 se realiza el depósito del anticipo del 40% del monto del contrato, esto es la cantidad de \$2.863,34 dólares.
- Con fecha 22 de enero del 2025, se notifica al contratista que el anticipo se encuentra acreditado por el valor \$2.863,34 dólares, correspondiente al 40% del monto del contrato.
- Con fecha 22 de enero del 2025, se suscribe el Acta de Inicio y entrega del sitio de la obra.
- Con fecha 06 de febrero del 2025, mediante OFICIO-NRO-WRC-SADLA-2024-003, el contratista hace llegar al fiscalizador la planilla de avance única para su revisión, donde indica que la obra ya fue terminada.
- Con fecha 06 de Marzo del 2025 Mediante, Of. Nro. 0001-DPDM-GAPSALA, el fiscalizador del contrato devuelve al contratista la planilla de avance única para que corregida algunas inconsistencias.
- Con fecha 11 de marzo del 2025 mediante FICIO-NRO-WRC-SADLA-2024-004 el contratista remite las planillas corregidas al Fiscalizador del contrato.
- Con fecha 18 de marzo del 2025, el Fiscalización aprueba la planilla y remite al administrador para el trámite correspondiente.
- Con fecha 18 de marzo del 2025 medinte OFICIO-NRO-WRC-SADLA-2025-005 el contratista solicita la recepción provisional de la obra.
- Con fecha 19 marzo el ADMINISTRADOR del contrato emite el informe de fiel cumplimiento de contrato NRO. 001-GADP-SADLA.

## ***SEGUNDA.- INSPECIÓN***

Por efecto de la recepción provisional, los comparecientes en conocimiento del contrato y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recibir íntegramente la obra contratada, para dejar constancia del cumplimiento del contrato, las características de la misma, corresponden a las especificadas en el contrato original vigente.



### TERCER: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

#### CUADRO DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.T.	CANTIDADES			IMPORTE			% DE AVANCE
						ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	
1	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS	m2	213,3	1,47	313,55	0,00	213,30	213,30	\$ -	313,55	313,55	100,00%
2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR A MAQUINA	m3	62,59	4,13	258,50	0,00	62,30	62,30	\$ -	257,30	257,30	99,54%
3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	m3	2,07	14,25	29,50	0,00	2,04	2,04	\$ -	29,07	29,07	98,55%
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	24,59	9,21	226,47	0,00	24,53	24,53	\$ -	225,92	225,92	99,76%
5	HORMIGON CICLOPEO f'c=180 kg/cm2 (40% de piedra, 60% Hormigón), INCLUYE ENCOFRADO	m3	27,95	169,56	4.739,20	0,00	27,53	27,53	\$ -	4.667,99	4.667,99	98,50%
6	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m3	0,6	80,71	48,43	0,00	0,60	0,60	\$ -	48,43	48,43	100,00%
7	CERRAMIENTO DE MALLA + TUBO HG DE 2"	ml	33,5	42,00	1.407,00	0,00	33,50	33,50	\$ -	1.407,00	1.407,00	100,00%
8	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL 1.50X2.70 M	u	1	135,69	135,69	0,00	1,00	1,00	\$ -	135,69	135,69	100,00%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					7.158,34	<b>Total</b>			\$ -	7.084,94	7.084,94	
						<b>IVA (15%)</b>			\$ -	1.062,74	1.062,74	
						<b>TOTAL + IVA</b>			\$ -	8.147,68	8.147,68	
						<b>MONTO DE ANTICIPO (40%)</b>			\$ -	2.833,99	2.833,99	
						<b>RETENCIÓN DEL IVA (100%)</b>			\$ -	1.062,74	1.062,74	
						<b>RENTAS (1,75%)</b>			\$ -	123,99	123,99	
						<b>MULTAS</b>			\$ -	\$ -	\$ -	
						<b>SALDO A PAGAR</b>			\$ -	4.126,96	4.126,96	

La Tesorera del GAD Parroquial de San Antonio de las Aradas se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso es necesario.

#### **CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO**

El plazo para la terminación del Contrato es de TREINTA DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible, de esta manera se ha establecido la siguiente liquidación del plazo:

Suscripción del Contrato:	13 de enero del 2025
Fecha inicio de Plazo:	21 de enero del 2025
Plazo Contractual:	30 días, desde la entrega del anticipo
Fecha Original de cumplimiento de plazo:	19 de febrero de 2025.
Fecha culminación del Contrato:	19 de febrero de 2025.
Solicitud de ampliación de Plazo:	Ninguna

En consecuencia, el contratista ha cumplido con el plazo contractual.

#### **QUINTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA**

*Las partes, dejan constancia de lo actuado, mediante la suscripción del **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, una vez que los trabajos, han sido concluidos en su totalidad y que todo vicio oculto que no haya sido perceptible, son de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, el cual así lo acepta libre y voluntariamente.*

*Para constancia y de conformidad con lo actuado, las partes firman en unidad de acto en original y tres copias del mismo en el lugar y fecha indicada*

Es dado y firmado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Antonio de las Aradas, a los 01 días del mes de abril del 2025.

Mgs. Richard Damián Torres Salinas  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
Nro. 001- GADPSADLA-2024

Ing. Walter Emilio Rojas Cazar  
**CONTRATISTA**  
RUC: 1103752034001